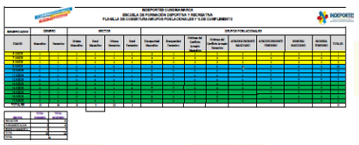
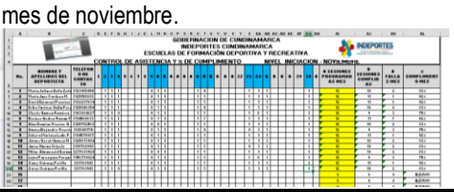
INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA								
Nombre del contratista	SANDRA HELENA DEL PILAR COLMENARES GUERRERO							
Número de identificación	52601161	**Tipo de documento**	Cedula de Ciudadanía					
Número del contrato	635	**Pago número**	5	de	6			
Período informado	1 de noviembre de 2021 al 30 de noviembre del 2021	**N° de Registro Presupuestal**	2021001674 - fecha expedición 02/07/2021					
Cuenta bancaria - entidad:	4-310-50-04465-4 Banco Agrario de Colombia.		Corriente		Ahorros	X		
Valor del pago	$1.656.000 M/TC MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS							
Fecha Acta Inicio	06/07/2021	**Fecha de terminación vigencia inicial**	15/12/2021					
Prórroga	SI		NO		**Fecha de terminación prórroga**	N/A		
Adición	SI		NO		**Valor adicionado**	N/A		
Suspensiones	SI		NO		**Periodo de Terminación**	N/A		

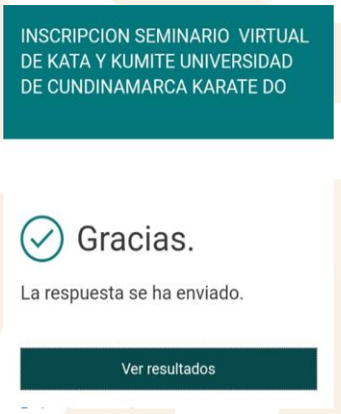
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA". PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTALPARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.

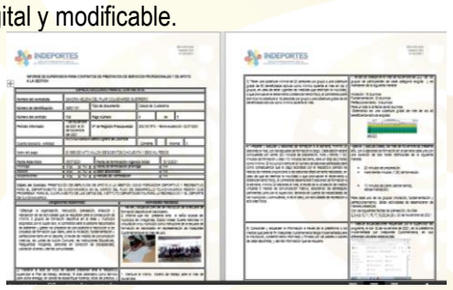
Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1)Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.	1. Revise y actualice planillas de inscripción de la escuela de formación deportiva en baloncesto. 2. Informe que me presente ante al señor alcalde del municipio de Villagómez, Doctor Misael Duarte Sánchez mi vinculación a su municipio como instructora de la escuela de formación en baloncesto en representación de Indeportes Cundinamarca en el mes de julio.  
2) Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes.	1. Mantuve el mismo horario de trabajo para el mes de noviembre. 2. Presente y entregue ante el respectivo supervisor del contrato, horarios y sitios de trabajo, plan semanal y diario del mes de noviembre, cobertura poblacional para los (3) tres grupos exigidos. Desarrolle el plan pedagógico, malla curricular por el periodo de 6 meses. Horarios y sitios de trabajo en el mes de julio como se acordó con indeportes Cundinamarca.  

3) Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes.	1. revise los listados en el mes de noviembre del 2021 de los grupos de participantes de cada categoría exigida y se mantienen de la siguiente manera: Iniciación: 15 Alumnos Fundamentación: 30 alumnos Perfeccionamiento : 5 alumnos Para un total a la fecha de 50 alumnos. Obteniendo así una cobertura global de más de los 45 beneficiarios activos exigidos 
4) Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuestas por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formación y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, mínimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física .	Realice y ejecute clases, del mes de noviembre del presente año. con 9 sesiones de formación en la semana cada una con una duración de dos horas distribuidas de la siguiente manera: • 20 minutos de preparación. • Hora treinta minutos (1:30) de formación. • 10 minutos de cierre (estiramientos, retroalimentación) Para cada uno de los grupos (iniciación, fundamentación y perfeccionamiento). Estas actividades se desarrollaron de manera presencial. Con las siguientes fechas de planeación, los días 2,3,4,9,10,11,16,17,18,23,24,25 y 30 de noviembre de 2021.
5) Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.	1. Realice actualizaciones requeridas por el supervisor del programa, el 8 mes de noviembre de 2021, en la plataforma implementada por indeportes Cundinamarca, en sus diferentes carpetas establecidas. 
6) El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.	1. Realice toma de asistencia por sesión desarrollada durante el mes de noviembre del presente año, en los formatos establecidos por indeportes Cundinamarca en los diferentes grupos conformados los días 2,3,4,9,10,11,16,17,18,23,24,25 y30 de noviembre de 2021. 2. Tome evidencia fotográfica de clases correspondientes durante el mes de noviembre. 

7) Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	Realice sesiones diarias de clase, las cuales se realizaron los días 2,3,4,9,10,11,16,17,18,23,24,25 y 30 de noviembre de 2021, en cada una de sus fases iniciación, fundamentación, y perfeccionamiento.  INDEPORTES CUNDINAMARCA PLAN DIARIO DE CLASE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA Fecha: Noviembre 2 de 2021 — Lugar: campo deportivo centro Tema: indice de masa corporal – Pase — N° de deportistas: 15 INICIACIÓN x — FUNDAMENTACIÓN — PERFECCIONAMIENTO — SESIÓN 1(uno) Objetivo: trabajar pases recepción en alguno pecado, conocer el estado corporal en el estudiante VALORES SOCIALES Y PERSONALES Pequeño x — Constancia x — Autodisciplina x — Participar x Responsabilidad x — Justicia x — Reconocimiento x — Autoridad x Trabajo en equipo x — Cumplimiento x — Agradecimiento x — Perseverar x DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CLASE PARTE INICIAL ACTIVIDADES — Capacidades Coordinativas — Método de entrenamiento: Recreativo x, Metodo x, Totales
8) Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	1. Cumplí con lo establecido en el numeral (8) por indeportes Cundinamarca como se menciona y evidencia en los numerales que se encuentran a continuación. 2. Presente ante el supervisor las primeras evaluaciones establecidas por indeportes mencionadas en el mes de agosto y las segundas pruebas en el mes de noviembre. **2. primeras pruebas físicas y antropométricas:** Realice en el mes de agosto los días 3, 4, 5, 10,11 y 12 las primeras pruebas antropométricas y físicas, exigidas por indeportes Cundinamarca para los tres grupos. Pruebas antropométricas: edad, peso, estatura de pie, estatura sentada, envergadura. Pruebas físicas: 300metros, 20 y 50 metros, salto vertical, salto horizontal, shutler rum y test de leger. 4. presente en el mes de agosto resultados de las pruebas anteriormente realizadas, tabuladas en una tabla de resultados. 5. presente análisis cualitativo, teniendo en cuenta que son las primeras pruebas realizadas en estos infantes.  GOBERNACION DE CUNDINAMARCA "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRE" INDEPORTES CUNDINAMARCA DEPORTE FORMATIVO PLANILLA DE EVALUACION: PRUEBAS MOTRICES NIVEL: INICIACION NUM CAN — NOMBRES Y APELLIDOS — EDAD — FECHA CARDENAL — ESTATURA DE PIE — ESTATURA SENTADA — ENVERGADURA MUNICIPIO EVALUADO: VILLAGOMEZ CUNDINAMARCA COORDINADOR: SANDRA COLMENARES GUERRERO 5. segundas pruebas físicas y antropométricas: Realice en el mes de noviembre los días 2, 3, 4, 10, 16, 17,18 y 23 las segundas pruebas antropométricas y físicas, exigidas por indeportes Cundinamarca para los tres grupos. Pruebas antropométricas: edad, peso, estatura de pie, estatura sentada, envergadura. Pruebas físicas: 300metros, 20 y 50 metros, salto vertical, salto horizontal, shutler rum y test de leger. 6. presente en el mes de agosto resultados de las pruebas anteriormente realizadas, tabuladas en una tabla de resultados. 7. presente análisis cualitativo, teniendo en cuenta que son las primeras pruebas realizadas en estos infantes.  GOBERNACION DE CUNDINAMA "CUNDINAMARCA REGION QUE PRO INDEPORTES CUNDINAMARCA DEPORTE FORMATIVO PLANILLA DE EVALUACION: PRUEBAS MOTRICES NIVEL: INICIACION NUM CAN — NOMBRES Y APELLIDOS — EDAD — FECHA CARDENAL — ESTATURA DE PIE — ESTATURA SENTADA — ENVERGADURA MUNICIPIO EVALUADO: VILLAGOMEZ CUNDINAMARCA COORDINADOR: SANDRA COLMENARES GUERRERO

9) El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	.1.entregue certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde consta la realización de actividades mensuales del mes de noviembre relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio de Villagómez Cundinamarca. 
10) Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.	1. Cumplí con lo establecido en el numeral (10) por indeportes Cundinamarca como se menciona y evidencia en los numerales que se encuentran a continuación 2. Realice evento encaminado a la disciplina deportiva de baloncesto los días 8 y 9 de septiembre en horas de la tarde con un mini torneo interno de la escuela de formación deportiva. 3. Desarrolle actividad recreativa el 9 de julio donde realice Juegos de concurso y competencia dirigidos a las 9:00 de la mañana. 
11) Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.	1. Realice caminata, actividad recreativa para los niños del municipio de Villagómez Cundinamarca de la escuela de baloncesto, el día 11 de noviembre a las 2:00 pm, recorrido hasta la vereda argentina, resaltando esta actividad como logro del mes. 

12) Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	1. cumplí los protocolos de bioseguridad en el mes de noviembre emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos. 
13) Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.	1. Asistí al seminario virtual de karate el día 26 de noviembre del 2021 convocada por la coordinadora regional de escuelas de formación deportiva Karen Lorena Orjuela Luna. 
14) Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	1. Apoye la realización de los juegos intercolegiados categoría juvenil el día 8 y 9 del mes de noviembre del 2021 en el municipio de Pacho Cundinamarca. 

15) Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.	1. Realice la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable. 
	En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	salud	Pensión	ARL	Planilla
Julio	$908.527	$113.600	$145.400	$22.200	1039957335
agosto	$908.527	$113.600	$145.400	$22.200	1040470455
sept	$908.527	$ 113.600	$145.400	$22.200	1040904626
octubre	$908.527	$113.600	$145.400	$22,200	1041199263
Noviembre					
diciembre					
Totales	**908.527**	**$454.400**	**$581.600**	**$88.800**	**N/A**

Sandra Colmenares G

SANDRA HELENA DEL PILAR COLMENARES GUERRERO
CC.52601161 de Pacho

Karen Orjuela L

KAREN LORENA ORJUELA LUNA
APOYO A LA SUPERVISION

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	PEDRO YESID GUZMAN LINARES
Cargo Supervisor(a):	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Nombre del apoyo a la supervisión	KAREN LORENA ORJUELA LUNA
Cargo	GESTOR PROVINCIA RIONEGRO

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios 635 -2021 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 01/11/2021 al 30/11/2021 considero pertinente y viable realizar el Giro por MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($1.656 .000) a la cuenta de ahorros No. 4-310-50-04465-4 del Banco Agrario de Colombia.

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente*.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$9.936.000
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	Del 06/07/2021 al 30/07/2021	$ 1.380.000	$8.556.000
Pago 02	Del 01/08/2021 al 30/08/2021	$ 1.656.000	$6.900.000
Pago 03	Del 01/09/2021 al 30/09 2021	$1.656.000	$5.224.000
Pago 04	Del 01/10/2021 al 30/10/2021	$1.656.000	$3.588.000
Pago 05	Del 01/11/2021 al 30/11/2021	$1.656.000	$1.932.000

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**X**	**NO**	



PEDRO YESID GUZMAN LINARES
FIRMA SUPERVISOR

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co